

MENDOZA, 12 MAR 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 39727/2016, en la que alumnos de la carrera Ingeniería Industrial solicitaron ayuda económica para viajar a Buenos Aires, del 26 al 29 de octubre del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que los alumnos Nicolás Federico COCCIA ZAGAMI, Juan Ignacio ORTUBIA GIMENEZ y Jerónimo NAVARRO asistieron al “UNCuyo Innova 2016” donde fueron premiados con el puntaje más alto dentro de la categoría Apps y Desarrollo Tecnológico.

Lo establecido por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizados a los alumnos de la carrera Ingeniería Industrial que se mencionan a continuación, a trasladarse a Buenos Aires, a los efectos de haber participado del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 26 al 29 de octubre del año 2016:

- . COCCIA ZAGAMI, Nicolás Federico -Legajo 10.625-
- . ORTUBIA GIMENEZ, Juan Ignacio -Legajo 9931-
- . NAVARRO, Jerónimo -Legajo 9752-

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar a los alumnos que se mencionan en el Artículo 1º de la presente Resolución la suma de PESOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 1.185.-), a cada uno, con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, los estudiantes mencionados deberán presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario reintegrarán el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 052 / 18